



Honorable Concejo Deliberante
Colonia Avellaneda

Ordenanza n° 08/2019: “Modificación de ordenanza n° 12/2016- Requisitos para licencia de conducir”

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Avellaneda

SANCIONA con fuerza de ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el Artículo 1° de la Ordenanza 12/2016, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°: Exigir como requerimiento complementario de los requisitos prescriptos en el Art. 14 de la Ley 24.449 y su modificatoria, certificado de reincidencia (antecedentes penales en el territorio Nacional), que otorga el Registro Nacional de Reincidencia a todos los solicitantes de Licencia de Conducir Profesionales, a saber:

- CLASE D: D1, D2, D3, D4;

- CLASE C: C1, C2, C3;

- CLASE E: E2;

-CLASE G: G1, G2 y G3.

Quedan exentos de esta exigencia las clases; A1, A1.1, A1.2, A1.3, A1.4; clase A2; A2.1, A2.2, A3; clase B; B.1, B.2 y clase F.”

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese al Área de Inspección General y a quien corresponda y archívese.-

Sancionada en Segunda Sesión Extraordinaria del año 2019 de fecha 26 de diciembre de 2019.-

Promulgada por Decreto n° 77/2019 DEM.-